



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

45
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO: 00007674
FECHA: 10/02/19
HORA: 17:57
RECIBO: Lrs

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICEN, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE SUICIDIO QUE EXISTE EN ESTA CAPITAL, ENTRE LA POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES, PONIENDO A DISPOSICIÓN EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LA LÍNEA DE AYUDA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ATENCIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN APOYO PSICOLÓGICO EN ESTE SENTIDO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, el cual establece expresamente que *"toda persona tiene derecho a la protección de la salud"*. En congruencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo concibe como *"un estado de completo bienestar físico, mental y social"*, relacionándola con la promoción, prevención, tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Desafortunadamente, alrededor del mundo los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años y se han convertido en un problema grave de salud pública, a pesar de los avances innegables en el conocimiento de las dimensiones y alternativas de atención.

La depresión se define como un estado de profunda tristeza, de grave vulnerabilidad individual, provocada en algunos casos por pérdidas significativas en los individuos. Si no se somete a tratamiento, puede afectar a quien la padece en el trabajo, la familia, los hábitos alimenticios, el sueño y la vida en general.

Quien sufre depresión, tiene sentimientos de desesperanza y desesperación que pueden llegar a obstaculizarle muchos aspectos de la vida y afectarle en las actividades que antes disfrutaba.

No es posible ignorar la depresión y pensar que desaparecerá con el tiempo, ya que los síntomas pueden empeorar, por tanto es de vital importancia buscar tratamiento, dado que la mayoría de las personas afectadas pueden seguir una vida plena una vez que lo inician.

La persona depresiva percibe su vida, pensamientos, el mundo exterior, a las personas que la rodean y las relaciones interpersonales, bajo un estado de angustia, donde primordialmente "deja de desear". Entre los motivos que llevan a una persona a quitarse la vida, está la depresión no atendida y en ocasiones, ni siquiera diagnosticada. Asimismo, el acto de quitarse la vida representa un reproche a las personas que rodean a la persona y a la vida misma.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 800 mil personas se suicidan en el mundo cada año y que cada 40 segundos una persona se quita la vida en el mundo, tendencia que aumenta cada vez más.

De igual forma, según reporte emitido sobre suicidio, por la OMS, por falta de información y el estigma que pesa sobre las enfermedades mentales, los afectados tardan de cuatro a cinco años en buscar ayuda profesional. En este sentido, se considera que ese es parte del problema, pues



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

los pacientes que sufren un primer periodo de depresión, puede ser que lo superen; sin embargo, en el futuro existe la tendencia de que se presenten otros más complicados y difíciles de resolver.

Otro aspecto relevante, es que la mayor prevalencia de depresión y suicidios en el país, se reporta entre jóvenes de 19 a 25 años, sector en el que la muerte autoinflingida es la segunda causa de defunción. Asimismo, la depresión es causal de discapacidad; estimaciones de la OMS indican que para el año 2020, este mal será la segunda causa de años de vida saludable perdidos, a escala mundial.

Basándonos en la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, en México el 9 por ciento de la población presenta un periodo de depresión al menos una vez en la vida. María Elena Medina Mora, Directora del Instituto Nacional de Psiquiatría, refirió que la prevalencia de trastornos mentales aumentó 30 por ciento en las últimas tres décadas, lo cual ha reflejado que la cifra de suicidios se haya triplicado entre 1990 y 2011.

Es válido destacar, que el antecedente inmediato de la mayoría de los suicidios antes mencionados, es la depresión; la cual, a decir de la Asociación Americana de Psiquiatría, está definida por la pérdida de interés o placer que dura la mayor parte del día prolongándose por más de dos semanas.

CONSIDERANDOS

1.- Las etapas de la adolescencia y la juventud, son las más complicadas y definitorias en el desarrollo humano, puesto que se experimentan fuertes cambios de conducta, confusión, presión por destacar en el medio donde se desenvuelven, incertidumbre financiera, entre otras.

2.- En este contexto, especialistas en psiquiatría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mencionan que la familia y el entorno escolar, son factores determinantes para que un adolescente o joven, se sienta seguro y protegido del mundo exterior.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

3.- Para algunos adolescentes, los cambios de la estructura familiar como la separación o divorcio de sus padres, la violencia familiar y el cambio de residencia, puede perturbarlos e intensificarles sus dudas acerca de sí mismos, siendo el suicidio una forma de solucionar sus problemas y el dolor que les causa ciertas circunstancias de su entorno.

4.- Es importante hacer mención que los síntomas de las tendencias suicidas son muy similares a los de la depresión. En este sentido, se considera que los padres de familia deben estar conscientes de las señales que pueden indicar que el adolescente o joven esté contemplando suicidarse; entre ellas se destacan:

- Cambios en los hábitos de dormir;
- Trastornos alimenticios;
- Aislamiento de su núcleo de amigos y familiares;
- Actuaciones violentas, llanto incontrolable, tristeza extrema;
- Falta de interés en las actividades cotidianas, incluyendo los pasatiempos;
- Uso excesivo de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas;
- Aburrimiento persistente; y
- Dificultad para concentrarse, trayendo como consecuencia deterioro en la calidad de su trabajo escolar.

5.- Especialistas en Criminología de la UNAM, mencionan que existen tres tipos de suicidas.

El primero, es el que envía mensajes reiterados con la intención de quitarse la vida, con frases como: *“si la vida no vale nada, menos yo que soy tan poca cosa”, “quisiera dormir y nunca más despertar”, “ya no quiero seguir, estoy muy cansado”, “quiero desaparecer de este mundo”, “vale más la pena morir que vivir”*; entre otras.

En el segundo caso, el sujeto realiza acciones que atentan contra su integridad física como: flagelarse; cortarse las venas; tomar sustancias que ponen en peligro su vida, como el consumo de pastillas; o exponerse a situaciones de alto grado de peligrosidad. Es válido hacer mención, que en estos casos la persona atenta contra su vida; sin embargo, en algunos casos no culmina dicha



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

acción, quedando sólo como una tentativa de suicidio. A dicha situación, no debe restársele importancia.

El tercer supuesto, a decir de los especialistas, es el más complejo, puesto que la vida del sujeto aparentemente transcurre con normalidad; los tropiezos e infortunios propios de la etapa de la adolescencia o juventud, no los expresa, o en su caso, los enuncia de manera sutil y discreta, pasando desapercibidos por sus familiares.

Cabe señalar, que estas personas son las que mayormente culminan el último acto de su vida, que es suicidarse. Los mismos, dejan un mensaje o carta póstuma, con el fin de despedirse de sus seres queridos, disculparse por su acción, justificar su conducta y, en algunos casos, mencionan que no se responsabilice a nadie de su suicidio.

6.- Las cifras de suicidio en México son alarmantes. Este problema de salud refleja cada año la pérdida de la vida de más de 5 mil personas, a decir de la Asociación Psiquiátrica Mexicana. Además, unos 200 mil individuos intentan quitarse la vida en el mismo lapso.

7.- A decir de un Diario de Publicación Nacional, en nuestro país en el año 2016, ocurrieron 6 mil 291 suicidios, es decir, 17 diarios; y el 81.3 por ciento de estos fueron cometidos por hombres, ocho de cada diez, o sea, 5 mil 116. Los Estados con la tasa más alta: Chihuahua (11.4), Yucatán (10.2), Aguascalientes (9.6), Campeche (9.1) y Colima (8.5), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Y las entidades con la tasa más baja son: Guerrero (2.1), Veracruz (2.5), Oaxaca (2.9), Estado de México (3.3) y Puebla (3.6).

8.- En relación con la edad, datos del INEGI indican que en los jóvenes de 20 a 29 años se presentan las tasas más altas de suicidios. Entre las causas que se presentan en este grupo de población se encuentran los problemas familiares, amorosos, depresión y ansiedad, el abuso de alcohol y drogas, entre otras, intensifican la búsqueda del suicidio. En 2016, la tasa para el grupo de 20 a 24 años fue de 9.5, por cada 100 000 jóvenes; y de 8.2 en jóvenes de 25 a 29 años.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

9.- El análisis de las tasas de suicidios por grupo de edad y sexo permiten observar que, en la población masculina, las tasas más altas se presentan entre los grupos de edad de 20 a 44 años, siendo la de los jóvenes de 20 a 24 años la más alta con 16 suicidios por cada 100 000 hombres. En tanto que, en las mujeres, la tasa más alta se presenta en el grupo de edad de 15 a 19 años con 4 suicidios por cada 100 000 mujeres.

10.- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Intolerancia y Valores, de la Secretaría de Educación Pública, el 61 por ciento de las mujeres y el 47 por ciento de los hombres en edad escolar, declararon que: “no podía dejar de estar triste”; el 43 por ciento de los jóvenes, han tenido la sensación de que no vale la pena vivir; el 17 por ciento de las mujeres y el 8.5 por ciento de los hombres, ha intentado por lo menos una vez, quitarse la vida.

11.- En el caso de la Ciudad de México, señala la Fundación Carlos Slim, actualmente existen diversos motivos que han orillado a los jóvenes capitalinos a desarrollar tendencias hacia el suicidio. Algunos de ellos incluyen baja autoestima, depresión o no haberse quedado en su primera opción en el examen de ingreso a preparatoria o bachillerato.

12.- Ante ello, el Gobierno de la Ciudad de México dió a conocer que anualmente se registran mil 500 suicidios en la capital. En el periodo comprendido entre 1990 a 2012 se duplicó la tasa de suicidios a nivel nacional, pasando de 2.2 a 4.7 por cada 100 mil habitantes. Posteriormente, al 2018, subió a 4.9 el índice de suicidios en nuestra ciudad.

13.- Por su parte, la entonces Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), María Fernanda Olvera, dijo en entrevista que mediante el Hospital de las Emociones han descubierto que la disfunción familiar, depresión, baja autoestima y el no haberse quedado en su primera opción en el concurso de ingreso al bachillerato, son factores que han propiciado que los jóvenes manifiesten ideas suicidas.

14.- Desafortunadamente, según la OMS, se destaca que el 50 por ciento de los suicidios en los adolescentes son por causa del bullying, siendo el ahorcamiento en las mujeres el medio más empleado y el uso de armas de fuego entre los hombres.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

15.- En este sentido, es válido mencionar que el Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, pone a disposición de las y los capitalinos, el número de teléfono 55-33-55-33, una Línea de Seguridad y Apoyo Psicológico, si alguien se encuentra en crisis o no sabe manejar lo que siente.

Es indudable que se ha convertido en un problema de salud pública, para lo cual urge que se tomen medidas preventivas, desde edades tempranas.

16.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

a) Exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones realicen, de manera coordinada, las acciones necesarias a efecto de prevenir y disminuir el índice de suicidio que existe en esta capital, entre la población de jóvenes y adolescentes, a través de la implementación de un programa de prevención oportuna para la detección y tratamiento de la depresión y el suicidio, poniéndose a disposición de igual modo, en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior de esta capital, el número telefónico de la Línea de Ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, para la atención de todos aquellos que requieran apoyo psicológico en este sentido.

b) Exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones, se lleven a cabo las acciones pertinentes para darle una mayor difusión al número telefónico de la Línea de Ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, entre la población en general, a través de los medios de comunicación masiva, como una línea de seguridad y apoyo psicológico, disponible para todas aquellas personas que se encuentren en crisis o no saben cómo manejar lo que sienten.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICEN, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE SUICIDIO QUE EXISTE EN ESTA CAPITAL, ENTRE LA POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN OPORTUNA PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE IGUAL MODO, EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE ESTA CAPITAL, EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LA LÍNEA DE AYUDA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ATENCIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN APOYO PSICOLÓGICO EN ESTE SENTIDO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DARLE UNA MAYOR DIFUSIÓN AL NÚMERO TELEFÓNICO DE LA LÍNEA DE AYUDA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, COMO UNA LÍNEA DE SEGURIDAD Y APOYO PSICOLÓGICO, DISPONIBLE PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CRISIS O NO SABEN CÓMO MANEJAR LO QUE SIENTEN.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

[Handwritten signature]
Yousela
Zúñiga
Coron
Leonor Gómez Otegui

[Handwritten signature]

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

[Handwritten signature]
Jannete E. Carrero
[Handwritten signature]
José María [unclear]